

**ACTA DE ADMISION EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-GRA/CS-SEGUNDA  
CONVOCATORIA.**

Siendo el día 01 de julio del 2024, en las Instalaciones del Gobierno Regional de Ancash, siendo las 10:00 horas en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados según formato 04- 2024- GRA/GRAD, conformación de COMITE DE SELECCION, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

- ✓ FERNANDO JOSE SOLIS MAGUIÑA DNI: 31673233 Presidente Titular
- ✓ YANINA DEL PILAR GRANADOS ROSAS DNI: 43381137 Primer Miembro Titular
- ✓ JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES DNI: 46681318 Segundo Miembro Titular

Acto seguido el presidente de Comité de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-4-2024-GRA/CS-1-SEGUNDA CONVOCATORIA.**, tiene por objeto "CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA SUPERVISION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITO DE RECUAY, HUARAZ , INDEPENDENCIA Y JANGAS EN LA PROVINCIA DE RECUAY Y HUARAZ-DEPARTAMENTO DE ANCASH, Con el valor referencial es de **S/ 320,000.00 (Trescientos Veinte con 00/100 Soles)**, Incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio de consultoría en general y con él termino de referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integrada.

En este acto se procede a verificar a los postores con derecho a participación en el presente proceso, verificándose que han solicitado su registro dentro del plazo y cronograma establecido encontrándose a los siguientes participantes por vía electrónica a través del SEACE.



Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1 Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	03/06/2024	Válido	03/06/2024	10450069774
2 Proveedor con RUC	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	12/06/2024	Válido	12/06/2024	10435858592
3 Proveedor con RUC	10224177882	TEODORO LEANDRO CEFERINO LINDER	11/06/2024	Válido	11/06/2024	10224177882
4 Proveedor con RUC	10407836729	FLORES BRONCANO EFRAIN ULICES	05/06/2024	Válido	05/06/2024	10407836729
5 Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	31/05/2024	Válido	31/05/2024	10401878560
6 Proveedor con RUC	20609067552	CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C.	09/06/2024	No válido	09/06/2024	20609067552

En la Presentación de la Oferta presento el siguiente postor vía electrónica a través del SEACE en día y fecha señalada que es de los siguientes postores.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10435858592	CONSORCIO SUPERVISION CN	13/06/2024	22:26:33	10435858592	13/06/2024	22:31:28	Enviado	Valido

A continuación, el comité procede con la evaluación:

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA:**

**PRESENTACION OBLIGATORIA**



a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	Si presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Si presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	Si presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	Si presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N.º 4).	Si presenta
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 5)	Si presenta
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 6)	Si presenta
<b>SITUACION DEL POSTOR</b>	<b>ADMITIDO</b>

Acto seguido se procede a verificar los documentos solicitados en los requisitos de calificación:

**REQUISITOS DE CALIFICACION:**

<b>3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CONSORCIO SUPERVISION CN</b>
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<b>Jefe de supervisión</b>	Si Cumple
	<b>Especialista en trafico</b>	Si Cumple
	<b>Especialista en topografía, trazo y diseño geométrico</b>	Si Cumple
	<b>Especialista En Señalización Y Seguridad Vial</b>	Si Cumple
	<b>Especialista En Geología Y Geotecnia</b>	Si Cumple

	<i>Especialista En Hidrología E Hidráulica</i>	<i>Si Cumple</i>
	<i>Especialista En Suelos Y Pavimentos</i>	<i>Si Cumple</i>
	<i>Especialista En Estructuras Y Obras De Arte</i>	<i>Si Cumple</i>
	<i>Especialista En Metrados, Costos Y Presupuesto</i>	<i>Si Cumple</i>
	<i>Especialista En Evaluación Económica</i>	<i>Si Cumple</i>
	<i>Especialista Ambiental</i>	<i>Si Cumple</i>
	<i>Especialista Arqueología</i>	<i>Si Cumple</i>
	<i>Especialista en Saneamiento Físico Legal</i>	<i>Si Cumple</i>
B.2	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
B. 2.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<i>Si cumple</i>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<i>Si cumple</i>
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>



EVALUACION TECNICA		
FACTORES DE EVALUACION		CONSORCIO SUPERVISION CN
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (MAX 80 PUNTOS)		
M >= S/. 600,000.00	80 PUNTOS	80
M >= S/. 450,000.00 y < S/. 600,000.00	70 PUNTOS	
M > S/. 300,000.00 y < S/. 450,000.00:	60 PUNTOS	
METODOLOGÍA PROPUESTA		
- Plan de trabajo - CRONOGRAMA DE EJECUCION - METAS. Planear metas para el logro de la ejecución del Servicio - ACTIVIDAD. Actividades para la ejecución de la consultoría. - INDICADOR. Medición de cumplimiento de la actividad. Desarrollar un cuadro donde se presente la designación de responsabilidades	20 PUNTOS	20

del personal clave y su nivel de participación en las actividades que comprenden la ejecución de servicio. - MEDIOS DE VERIFICACION, Para verificar el logro de la meta		
<b>PUNTAJE</b>		100

Después de la evaluación de todos los documentos que forman parte de la oferta , el comité advierte la existencia de firmas pegadas para acreditar el equipamiento estratégico donde presenta una (01) declaraciones juradas de alquiler de 02 computadoras portátil folio 328 y una (01) declaración jurada de alquiler de una impresora multifuncional folio 332, apreciándose que las firmas contenidas en la declaración jurada, atribuibles a la empresa FULLCONTA7 EIRL. (folios 328 y 332 tienen los trazos exactamente iguales, y cuyos trazos sobre el sello también son los mismos, lo que permite evidenciar que se trata de la misma firma, pegada en ambas partes, por lo que presenta fundadas dudas razonables respecto a la veracidad del documento. Po lo tanto se pone en conocimiento al órgano encargado de las contrataciones con el INFORME N°015-2024-GRA/GRAD-CS-AS04-2024, solicitandole al postor que presente copia legalizada los certificados en un plazo 02 días hábiles.

los integrantes del comité de seleccion levanta la sesión Privada, siendo las 15:00 Horas Con 25 Minutos del mismo día previa redacción, y aprobación del acta .



-----  
**FERNANDO JOSE SOLIS MAGUIÑA**  
 Presidente Titular  
 De Comité de Selección



-----  
**YANINA DEL PILAR GRANADOS ROSAS**  
 Miembro Titular  
 De Comité Selección



-----  
**JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES**  
 Miembro Titular  
 De Comité Selección

**ACTA DE CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-GRA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Siendo el día 04 de julio del 2024, en las Instalaciones del Gobierno Regional de Ancash, siendo las 10:50 horas en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados según formato 04- 2024- GRA/GRAD, conformación de COMITE DE SELECCION, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

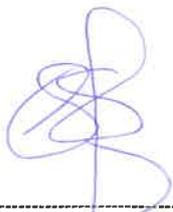
✓ FERNANDO JOSE SOLIS MAGUIÑA	DNI: 31673233 Presidente Titular
✓ YANINA DEL PILAR GRANADOS ROSAS	DNI: 43381137 Primer Miembro Titular
✓ JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES	DNI: 46681318 Segundo Miembro Titular

Acto seguido el presidente de Comité de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-4-2024-GRA/CS-1-SEGUNDA CONVOCATORIA.**, tiene por objeto "CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA SUPERVISION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITO DE RECUAY, HUARAZ , INDEPENDENCIA Y JANGAS EN LA PROVINCIA DE RECUAY Y HUARAZ- DEPARTAMENTO DE ANCASH, Con el valor referencial es de **S/ 320,000.00 (Trescientos Veinte con 00/100 Soles)**, Incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio de consultoría en general y con él termino de referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integrada.

En este acto se procede a verificar si el CONSORCIO SUPERVISOR CN presento lo solicitado mediante INFORME N° 015-2024-GRA/GRAD-CS-AS04-2024, por **vía electrónica a través del correo electrónico consignado en el anexo 001**, verificándose que si fue subsanado mediante la CARTA N°002-2024-CONSORCIO.SUPERVISOR.CN-AVVD/RC. De fecha 03 de julio del 2024.

Procediendo con la evaluación se procede a aperturar la económica anexo 006 , verificándose que el consorcio supervisor cn , presenta su oferta económica por el monto de **S/ 370,000.00 (Trescientos Setenta Mil con 00/100 Soles)**, siendo el valor **elevado** en acuerdo unánime el comité solicita la reducción de su oferta económica al postor para proseguir con la evaluación correspondiente, por lo tanto se le notifica con la CARTA N°028-2024-AS004-2CONV.CS de fecha 04 de marzo del 2024, otorgándole 02 días hábiles para hacer llegar su nueva oferta económica, se notifica a través del correo electrónico **procesos04\_sgaysg@regionancash.gob.pe**, en cumplimiento al numeral 68.3 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF (modificado mediante Decreto Supremo N°234-2022-EF), el cual establece que: **"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."**

los integrantes del comité de selección levanta la sesión Privada, siendo las 12:00 Horas Con 50 Minutos del mismo día previa redacción, del acta.



FERNANDO JOSE SOLIS MAGUIÑA  
Presidente Titular  
De Comité de Selección



YANINA DEL PILAR GRANADOS ROSAS  
Miembro Titular  
De Comité Selección



JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES  
Miembro Titular  
De Comité Selección

**ACTA DE CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-GRA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Siendo el día 09 de julio del 2024, en las Instalaciones del Gobierno Regional de Ancash, siendo las 14:50 horas en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados según formato 04- 2024- GRA/GRAD, conformación de COMITE DE SELECCION, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, *teniendo a la vista el memorándum N°209-2024-GRA/GRI/SGEI, con el cual el presidente titular del comité de selección se encuentra de comisión en la ciudad de lima. Por lo tanto, se contará con su participación del suplente:*

- ✓ C.P.C GISSELA CATHERINE LEON ALVARADO. DNI: 44958144 *Presidente suplente*
- ✓ YANINA DEL PILAR GRANADOS ROSAS DNI: 43381137 *Primer Miembro Titular*
- ✓ JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES DNI: 46681318 *Segundo Miembro Titular*

Acto seguido el presidente suplente de Comité de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-4-2024-GRA/CS-1-SEGUNDA CONVOCATORIA.**, tiene por objeto "CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA SUPERVISION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CARRETERA VARIANTE DE LA CORDILLERA NEGRA, DISTRITO DE RECUAY, HUARAZ , INDEPENDENCIA Y JANGAS EN LA PROVINCIA DE RECUAY Y HUARAZ- DEPARTAMENTO DE ANCASH, Con el valor referencial es de **S/ 320,000.00 (Trescientos Veinte con 00/100 Soles)**, Incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio de consultoria en general y con él termino de referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integrada.

En este acto se procede a verificar si el CONSORCIO SUPERVISOR CN presento lo solicitado mediante CARTA N° 028-2024-AS004-2 CONV.CS, por **vía electrónica a través del correo electrónico consignado en el anexo 001**, verificándose que si subsanado mediante la CARTA N°002-2024-CONSORCIO.SUPERVISOR.CN-AVVD/RC. De fecha 04 de julio del 2024. Donde acepta la reducción de su oferta económica siendo este monto de S/ 320,000.00, procediendo a la evaluación.

**FACTOR EVALUACION ECONOMICA**

NOMBRE DE LA EMPRESA	U.M	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. 5%	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SUPERVISION CN	GLB		100.00	5.00	105.00

**EVALUACION GENERAL DE CUADRO COMPARATIVO**

EVALUACION GENERAL	PT= 0,80		PE= 0,20	PUNTAJE TOTAL
	NOMBRE DE LA EMPRESA	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION ECONOMICA	
CONSORCIO SUPERVISION CN		100	100	105

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Los integrantes del comité de seleccion informa sobre la evaluacion y calificación de la oferta, previstos en las bases integradas que los resultados se registran en linea arriba:

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina **Otorgar la Buena Pro** en Aplicación al Art 63° y 64° del reglamento de la ley de contrataciones del estado al postor: **CONSORCIO SUPERVISION CN.**, conformado con las siguientes empresas: VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO con RUC N° 10435858592 y ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO. CON RUC N° 10316063484 ,Con su precio de Oferta reducida la suma de S/ 320,000.00 (Trescientos Veinte Mil con 00 /100 Soles), incluido los

impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio, los integrantes del comité de seleccion levanta la sesión Privada, siendo las 16:00 Horas Con 25 Minutos del mismo día previa redacción, y aprobación del acta de la buena pro.



-----  
GISSELA CATHERINE LEON ALVARADO  
Presidenta suplente  
De Comité de Selección



-----  
YANINA DEL PILAR GRANADOS ROSAS  
Miembro Titular  
De Comité Selección



-----  
JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES  
Miembro Titular  
De Comité Selección